



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2025-09-25 4:05:03 p. m.	Nombre o Razón social OSCAR MALDONADO RODRIGUEZ	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 71589936
Dirección SEDE CORNARE	Teléfono fijo o Número de Celular 3205093004	Ciudad SONSON
Correo Electrónico oscaraldo567@gmail.com		Departamento Antioquia

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa NNM355	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca FOTON	Línea BJ2037Y3M AV-6D
Modelo 2025	Número de licencia de tránsito 10033740588	Fecha de matrícula 2025-01-21	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	V/N o Chasis LVAV2MAB9SU313543
No de motor R068944	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1968	Kilometraje 16016	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 161	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2026-01-17	Conversion GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	19,1			2,5	Klux	SI
	Inclinación	1,30			0,5-3,5	%		
	Izquierda(s)	Intensidad	21,4			2,5	Klux	SI
	Inclinación	2,30			0,5-3,5	%		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	83,3				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	74,3				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	4,60				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	5,30				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			208			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 84,4	Delantera Derecha	Valor 85,5	Trasera Izquierda	Valor 80,6	Trasera Derecha	Valor 81,5	Mínima 40,0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3074	6443	N	Eje 1	3660	5842	N	16,0	20-30	30	%
Eje 2	2734	4579	N	Eje 2	2462	4325	N	9,90	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				56,3	50			%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
14,6*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1778	11022	N	Sumatoria Derecho	1316	10167	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-2,00	2,30				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero			<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)					Valor						Unidad					
Temperatura de prueba				Temperatura						°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						°C						
				Humedad Relativa						%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad	
Opacidad		m^-1		m^-1		m^-1		m^-1	Resultado			m^-1	
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad	mm	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente		Unidad		Humedad Relativa					
			°C	0,00		°C		0,00	%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Frenos		X
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,12/33,0		6,40/33,0			
DERECHA	5,99/33,0		6,20/33,0			8,22/33,0

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_____ NO_____	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI_____ NO_____	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:6.33;6.12;6.24 (mm) Eje1_Der:6.18;5.99;6.21 (mm) Eje2_Izq_Int:6.56;6.49;6.40 (mm) Eje2_Der_Int:6.20;6.38;6.33 (mm)
Repuesto1:8.34;8.22;8.30 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: dB

Observaciones adicionales de la prueba:**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN****H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Opacímetro:
Frenómetro: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: FRMLIV2024-A06-15
Alineador al Paso: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ALIP2024-A06-15
Banco de Suspensión: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: SUSLIV2024-A06-15
Luxómetro: Marca: VTEQ -IAC, Serial del Equipo: 20240227-023
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2108A02970
Probador de Holguras: Marca: SOLTELEC, Serial del Equipo: ANZHG2024-A06-15

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Frenos: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Alineación: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Suspensión: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba de Luces: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Sensorial: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO
Prueba Fotografía: OSCAR ALEJANDRO OSPINA GIRALDO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

REINALDO RESTREPO OSPINA

- 1) El servicio de revisión preventiva es prestado por CDA CARBUTEC a solicitud del cliente, y su resultado (aprobado o rechazado) se emite con base en los criterios definidos en la NTC 5375. El concepto entregado no implica autorización para circular, ya que únicamente evalúa los aspectos contemplados en dicha norma. Existen otros factores técnicos, legales o mecánicos que no se revisan durante este proceso. La responsabilidad de autorizar la circulación del vehículo recae en el cliente o la empresa a la cual esté afiliado. Así mismo, CDA CARBUTEC no certifica que el vehículo haya recibido mantenimientos previos ni que estos se hayan realizado correctamente. Dado que durante la revisión no se desarmen partes del vehículo, pueden existir defectos que solo son detectables por personal de mantenimiento competente.

Fin del Informe
